Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN Nº 0292/2022

POR LA CUAL SE TRASLADA A LA FUNCIONARIA ALEJANDRA PINTO DE BAEL, DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA FP-UNA, AL LABORATORIO DE BIO Y MATERIALES DEL NIDTEC/DI DE LA FP-UNA.

07 de marzo de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/103/2022, de la Directora Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con el cual remite el Memorando DI/120/2022 de la Dirección de Investigación de la FP-UNA, en el que solicita el traslado de la funcionaria ALEJANDRA PINTO DE BAEL de la Dirección de Administración y Finanzas al Laboratorio de Bio y Materiales (GBIOMAT) de la FP-UNA, a partir del 01 de marzo de 2022.

El parecer favorable a la solicitud de traslado, del Director de Administración y Finanzas de la FP-UNA.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1º Trasladar a la funcionaria ALEJANDRA PINTO DE BAEL C.I.C. N° 865.701 de la Dirección de Administración y Finanzas al Laboratorio de Bio y Materiales (GBIOMAT) de la FP-UNA, a partir del 01 de marzo de 2022.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar.

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana